

UN ANALISIS DEL FUTBOL REGIONAL EN ARAGON A TRAVES DE LA HISTORIA DEL CLUB DEPORTIVO GALLUR.

Recientemente se presentó en la localidad de Gallur (Zaragoza) el libro "HALA COLORAOS Un siglo de futbol en la sangre, CD Gallur 100 años de vida (1923-2023)", editado por el Ayuntamiento de la localidad, y cuyo autor es Francisco Jose Gimenez Vidal, acreditado periodista aragonés que, después de una trayectoria por diferentes medios de comunicación, lleva muchos años vinculado al Heraldo de Aragón, en la sección de deportes, con especial atención al futbol y sobre todo al seguimiento del Real Zaragoza.

No estamos, como fácilmente se puede deducir, ante una obra de derecho del deporte, pero es un libro de notable interés para todos los interesados por el futbol regional.

En primer lugar, me veo obligado a declarar, para evitar erróneas interpretaciones, que me considero amigo personal del autor, que fui invitado y asistí a la presentación del libro. Un acto que, como sucede en muchos libros, no pasó desapercibido porque contó con la presencia de más de doscientas personas, la mayoría antiguos jugadores, entrenadores y directivos del CD Gallur junto a una nutrida representación de periodistas deportivos de Aragón. Entre los exjugadores y exentrenadores del CD Gallur se encontraban algunos exjugadores del Real Zaragoza lo cual debo reconocer que desconocía.

El autor del libro reúne tres condiciones perfectas para ello, es gallurano, fue exjugador del CD Gallur y es periodista deportivo especializado en futbol.

De la presentación del libro, así como del prólogo, se encargó Jose Luis Melero, escritor, académico y reconocido seguidor del Real Zaragoza. Una semana después del acto de presentación público un excelente comentario sobre el mismo en su habitual columna en el suplemento de letras del Heraldo de Aragón (18 de mayo de 2024). Jose Luis Melero califica el libro como raro y de contenido extravagante por dedicar casi mil páginas y muchas horas de trabajo a la historia de un club que no está entre los ganadores de títulos. Al margen de ello es un libro de futbol, pero no solo de futbol. Recoge con una rigurosidad y minuciosidad digna de elogio la historia del CD Gallur como si de un equipo campeón de la Champions League se tratara. Al margen de todo esto yo creo que el autor, como la mayoría de los estuvimos en la presentación y como los que lo leemos y comentamos, somos apasionados por el futbol. Sin esta pasión creo que no se entiende nada la verdad.

Con este breve comentario queremos poner de manifestó aquellos datos del libro que inciden en el régimen jurídico y en la gestión del futbol regional entendiendo que cuenta con sus propias peculiaridades.

I. La fundación del CD Gallur.

No podemos olvidar que la mayoría de los clubes de futbol más importantes de Aragón se fundan al amparo de lo dispuesto en Ley General sobre Asociaciones, de 30 de junio de 1887. Dicha ley tenía por objeto desarrollar el artículo 13 de la Constitución de 1876. La Ley de Asociaciones de 1887 era una ley típicamente liberal. Se ocupa, en realidad, de obligar a las agrupaciones de personas que no tuvieran ánimo de lucro a inscribirse en un registro público para someterlas a un control “policial” de modo que las asociaciones ilícitas (hay que suponer que lo que se consideraba ilícito para una asociación era mucho más amplio que hoy en día) eran convenientemente disueltas y sus promotores o administradores, condenados. La norma no se ocupa de su régimen interno, ni de su régimen patrimonial, ni de sus órganos, ni de su representación. Se ocupa de excluir a ciertos tipos de asociaciones de su ámbito de aplicación (las sometidas al Concordato con la Iglesia, las sociedades civiles y mercantiles y las “instituciones” reguladas por leyes especiales). En aquellos años no existe en España ley alguna sobre la actividad física ni el deporte.

El CD Gallur se crea en 1923, los estatutos se presentan en la Real Federación Aragonesa de Futbol (en adelante RFAF) el 22 de julio de 1923 y son inscritos en la Real Federación Española de Futbol (en adelante RFAF) el 13 de septiembre de 1923. Procede recordar que el acta de constitución de la RFAF se fecha el 25 de enero de 1922 pero el inicio de su actividad se retrasaría hasta su reconocimiento por parte de la RFEF. Por lo tanto, la fecha de fundación del CD Gallur coincide, como otros muchos clubes en Aragón, con el inicio de la actividad de la RFAF si bien no implica que participe en sus competiciones oficiales desde el primer momento.

Su primer partido como club fue el 6 de mayo de 1923 frente a un equipo de Zaragoza, la Sección Atlética del Fuenclara, y sirvió para la inauguración del primer campo del Gallur denominado la era de Mariano.

El 9 de marzo de 1934 se produce la primera modificación de los estatutos, no por cuestión política, sino por una razón propia de todos los clubes de futbol de la época. Se pasa de un club creado por jugadores para poder organizar partidos con otros clubes a un club con socios, directivos, técnicos y jugadores. Los estatutos y el reglamento aprobados se presentan en el Gobierno Civil y en la RFAF. En 1950 se produce un incidente por asuntos formales con la RFAF que finaliza con la aceptación por el CD Gallur de las indicaciones realizadas por la RFAF.

La Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, en su artículo 12.1 dispone que “Los clubs deportivos elaboran y aprueban sus Estatutos de conformidad con el principio de representatividad, según el régimen normativo que se determine reglamentariamente. Su aprobación por el Consejo Superior de Deportes y su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas llevan consigo su reconocimiento legal a los efectos de esta Ley(art.12.1). Por otra parte, señala que “Para

participar en competiciones oficiales, todo club deportivo deberá adscribirse a la Federación española que rija la modalidad de su elección, sin perjuicio de la posible adscripción a varias Federaciones españolas en caso de contar con distintas secciones" (art.12.2). En desarrollo de esta ley se aprueba el Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubes y Federaciones deportivas.

Para la adaptación de los estatutos del CD Gallur al RD 177/1981, de 16 de enero, por Asamblea de 30 de diciembre de 1981 se aprueban los estatutos, el 11 febrero de 1982 se informan por la RFEF y el 29 de junio de 1983 se inscribe en el registro del Consejo Superior de Deportes.

Segundo. El origen de los clubes de futbol y las circunstancias económicas, sociales y geográficas de una población.

El autor señala determinadas circunstancias que explican el nacimiento y desarrollo del futbol en Gallur y que pueden extenderse a otras localidades de Aragón:

a) El ser un núcleo importante de conexiones ferroviarias tiene sus consecuencias en el inicio del futbol. Para los desplazamientos a jugar partidos con los clubes de las localidades próximas existe medio de comunicación que lo posibilita. Por otra parte, el personal, primero de las empresas concesionarios de los ferrocarriles y luego de la empresa pública RENFE constituye una cantera para ser directivo o jugador de futbol. Los primeros partidos del CD Gallur se juegan con localidades próximas de las dos líneas que coinciden en el municipio, la línea de Zaragoza hacia el norte y la línea Gallur-Sadaba.

b) La implantación de una azucarera y de una harinera posibilitara durante años posibilita que el CD Gallur se nutra también, para ser directivo o jugador, de los trabajadores de estas empresas. Confirmación de la tradicional afición de los trabajadores por el futbol.

c) La existencia de un acuartelamiento, durante la vigencia del servicio militar obligatorio, es importante para encontrar jugadores que refuerzan cantera del CD Gallur como le sucede a otros clubes aragoneses. El fin del servicio militar obligatorio, el cierre de acuartelamientos y la disminución de efectivos ha hecho que esto sea ya parte de la historia del futbol regional aragonés.

Tercero. El ámbito territorial de la Real Federación Aragonesa de Futbol.

En el libro se recoge una noticia, poco conocida pero muy interesante para la historia del deporte, no solo del futbol. Los equipos de las localidades sorianas de Olvega y Agreda ha estado integrados desde su creación en la RFAF si bien con un régimen específico. La proximidad geográfica con Aragón facilita jugar partidos y participar en competiciones oficiales por lo cual se pueda entender su adscripción federativa aragonesa con total claridad. Incluso, como acertadamente se cita en el libro, el Numancia desde 1945 hasta 1987 estuvo integrado en la RFAF y sus enfrentamientos con el CD Gallur ocupan su espacio. No es un fenómeno exclusivo del futbol regional

aragonés paro invita a la reflexión para entender el futbol regional y el ámbito de las federaciones deportivas autonómicas.

Cuarto. Competiciones federadas, tuteladas y eventos deportivos.

Hasta 1927, en la temporada 1927-1928, el CD Gallur no participa en competiciones oficiales. Organiza partidos con equipos de localidades próximas y con una buena conexión ferroviaria pero no tiene capacidad para participar en competiciones oficiales. Lo cual es común a muchos otros clubes de la época ubicados fuera de Zaragoza. En todo caso participan en ligas adheridas a la RFAF. Tras la práctica desaparición de muchas competiciones en la postguerra en la temporada 1951-1952 se incorpora a la Segunda Regional. Llegará, en poco tiempo, desde la Segunda Regional hasta la Tercera División. Como se apunta acertadamente en el libro hasta la segunda mitad del siglo XX no se instaura un sistema de ayudas por parte de la RFAF para cubrir los desplazamientos de los equipos que no son de Zaragoza. Salvo en contadas ocasiones y coincidiendo con sus etapas más brillantes, como les sucede a muchos clubes aragoneses, su consolidación en las categorías principales del futbol regional se complica más desde que en la temporada 1968-1969 cuando se crea la Regional Preferente. A partir de este momento para muchos clubes aragoneses la permanencia en esta categoría y el anhelado ascenso a la Tercera División constituye un objetivo casi inalcanzable. No obstante, consigue el ascenso a la Regional Preferente debió a la retirada del Alcampell (Huesca) pero se ve obligado a renunciar dado que se le ubicaba en el grupo de Huesca por lo cual no era viable económicamente su participación. Otro club de la provincia de Zaragoza, el CD Mequinenza, pero por su ubicación geográfica más próximo a las localidades del grupo de Huesca, ocuparía su plaza.

Incluso dentro de lo que denominamos eventos deportivos no oficiales cabe reseñar, dada la fecha en que se produjo, la celebración de un partido internacional el 22 de febrero de 1956, del CD Gallur contra el Sp Vgg Futh Nuremberg con arbitraje de Adolfo Bueno, arbitro aragonés vinculado a Gallur, que llegaría a la categoría de internacional.

También desde las décadas de los años 80 del siglo pasado, y como sucede en otros clubes de Aragón, se crea un equipo de veteranos que participa en la competición tutelada por la RFAF. Esta competición se consolida desde los años 90 del siglo pasado y sirve para mantener la afición por la práctica del futbol en los jugadores que por edad abandonan las competiciones del futbol regional.

Quinto. Medios de comunicación y futbol regional

El autor califica como la “puntilla mortal para el futbol regional”, el establecimiento en 1997 del denominado PPV (pay per view) para la retransmisión de todos los partidos de la Primera y Segunda División de la Liga Nacional del Futbol Profesional. Dado los horarios actuales la asistencia a un partido de regional debe contemplarse como un acto digno de admiración en apoyo de un club y de un deporte cuando desde el salón de tu casa o en un establecimiento público se puede ver cualquier partido. Los clubes del futbol regional han adoptado algunas medidas para seguir atrayendo a los

espectadores. En primer lugar, la reciprocidad de los abonos en determinadas categorías. En su virtud los socios de un club pueden asistir a los partidos en los campos que visitan sin el abono de la entrada. Por otra parte, en algunas ocasiones no se cobra la entrada para incrementar la asistencia al campo y obtener ingresos por las fuentes alternativas que promueven los clubes (bar y rifas).

Posteriormente otro hecho en Aragón afecta al futbol regional en relación con los medios de comunicación. Desde el año 2019, fuera de la Regional Preferente, ya no existe el futbol regional (Primera y Segunda) ni el futbol base (juvenil, cadete, infantil, alevín y benjamín) en los medios de comunicación escritos o digitales. Tampoco existen periódicos deportivos, desaparecidos en su totalidad en la última crisis económica, por lo cual la consulta de los resultados del fin de semana solo se puede realizar en la web de la RFAF.

Desgraciadamente, el futbol regional y el futbol base solo adquiere relevancia en los medios de comunicación por asuntos relacionados con la violencia, el racismo y la xenofobia salvo alguna cuestión puntual o anecdótica.

Sexto. Vinculación con el Real Zaragoza.

En el año de la pandemia, el 13 de octubre de 2020, se firma el convenio de colaboración con el Real Zaragoza y el Club Deportivo Gallur en materia de cantera. Por lo tanto, se convierte, como la mayoría de los clubes aragoneses de futbol, en un equipo filial del Real Zaragoza.

Séptimo, Crisis, cambios de denominación y problemas con las instalaciones.

En su centenaria historia el CD Gallur no ha dejado jurídicamente de existir, pero como ya hemos comentado, en diversos momentos no ha participado en las competiciones oficiales de la RFAF o se ha visto obligado a retirar, como les sucede a otros equipos por diversos motivos. Pero sí que es de esos clubes que no desaparecen y, tras un periodo de crisis, retoman su actividad. También ha cambiado su denominación y durante unos años se llamó Imperia Club o Athletic Gallur por las razones explicadas en el libro.

El CD Gallur hasta 1980 no tiene la cesión oficial del campo por el Ayuntamiento. En ese momento, por la aparición de otro equipo en la localidad, se fijan unas bases por el Ayuntamiento y el CD Gallur se convierte en el usuario de las instalaciones municipales. Estas instalaciones, como se recuerda en el libro con varias fotografías, se inundan con las crecidas habituales y periódicas del río Ebro, manifestación de un problema permanente en la comarca de la Ribera Alta del Ebro y todavía pendiente de solución desde las Administraciones Publicas.

Octavo. Repercusión social y económica del futbol en un pequeño municipio.

Durante todo el libro el autor analiza con detalle y rigurosidad la implicación de las empresas del municipio en el apoyo al CD Gallur, así como participación de las personas de la localidad en la vida interna del mismo. Situación está que se está perdiendo en

muchos municipios de Aragón donde, aunque existe un club de futbol que milita en una competición oficial, ni técnico ni jugadores, por lo menos en su inmensa mayora, no son ni viven en la localidad. En muchos casos los entrenamientos tampoco se realizan en la localidad por lo cual la vinculación se limita a mera presencia cada quince para la disputa del correspondiente partido oficial.

Noveno. Apuntes interesantes en la historia del CD Gallur.

De la lectura del libro podemos extraer algunas cuestiones interesantes desde un punto de vista jurídico y organizativo:

- a) El CD Gallur tuvo durante varios años un presidente que al mismo tiempo era jugador del equipo. El hecho tuvo lugar durante la primera década del presente siglo con notable repercusión mediática. Siempre hemos conocido la figura del entrenador jugador pero la figura del presidente-jugador en un equipo de futbol regional no lo había visto nunca. Si que lo podemos encontrar en algún equipo de veteranos, pero en el ámbito del futbol regional esa dualidad resulta sorprendente.
- b) La aparición del futbol femenino en 1971 resulta curiosa. Incluso en años posteriores tienen alguna actividad. Hoy el futbol femenino en España vive una época espectacular en el ámbito de la selección nacional y de la Liga Nacional de Futbol Profesional. Pero en el ámbito del futbol regional la situación es muy diferente. Es difícil encontrar, fuera de las grandes ciudades, equipos suficientes para organizar competiciones oficiales donde los desplazamientos sean asumibles para los equipos. Un asunto en el que deben trabajar conjuntamente la RFAF y las Administraciones Publicas si se desea consolidar el futbol femenino fuera de la élite.
- c) La Impugnación por el CD Gallur de un partido contra El Gancho, con resultado de 1-3, por la presunta vinculación laboral del árbitro con el entrenador de equipo visitante también resulta digna de interés. El asunto tuvo su reflejo en los medios de comunicación de la época tal y como se recoge en el libro. El recurso fue desestimado por la RFAF y no fue objeto de impugnación en vía judicial. La verdad es que tras diez años de actividad en órganos de disciplina y de competición de la RFAF no he conocido impugnación alguna por motivo de incompatibilidades. de los colegiados.
- d) En la temporada 1986-1987 el CD Gallur seria noticia en un asunto relevante en Aragón para el derecho del deporte. Con motivo del partido de Regional Preferente entre el Peralta y el Gallur, que termino con el triunfo visitante por 1-3, unas declaraciones del entonces presidente del Peralta a unos medios comarcales, terminaron con una sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Huesca por un delito de injurias leves por escrito y con publicidad al árbitro, con una pena de 30.000 pesetas de multa, una indemnización de 25.000 pesetas y la correspondiente condena e costas. El hecho lógicamente ocupó las secciones de deporte en los medios comunicación y el CD Gallur es el convidado de piedra.

- e) La sanción de tres partidos a un jugador del Gallur por el Comité de Competición de la RFAF por blasfemar, en los primeros años de la década de los setenta del siglo pasado, también encuentra su reflejo en los medios de comunicación de la época.
- f) En los disputados enfrentamientos entre el CD Gallur y el Boscos, equipo colegial de Salesianos de Zaragoza que alcanzó un nivel importante en el fútbol regional, encontramos, a efectos del ejercicio de la función disciplinaria, un precedente de los videos que cada semana acompañan la presentación de alegaciones y recursos: las fotos del cura del Boscos Ángel Franco Arregui. Algunas de estas, como se explican en el libro, dieron disgustos importantes al CD Gallur cuando fueron presentadas ante el Comité de Competición de la RFAF.

Zaragoza, junio 2024

Manuel Guedea Martín

Letrado jefe de la Cámara de Cuentas de Aragón

Profesor asociado de Derecho Administrativo

EDITA: IUSPORT

Junio 2024